

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU”.

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 003/2024, DE APROBACIÓN DE PLIEGOS, PROYECTO Y ANUNCIOS, Y DE DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ELECTROLIZADOR Y SUS SISTEMAS AUXILIARES CONTENERIZADO (LOTE 1), Y DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE HIDRÓGENO, DISPENSER Y SISTEMAS AUXILIARES (LOTE 2) PARA LA PLATAFORMA DE INVESTIGACIÓN MEGATURBINAS EN LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE LAS PALMAS”, EN EL MARCO DEL PROYECTO RESH2PORT ACOGIDO AL PROGRAMA DE AYUDAS PARA INSTALACIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES EN LAS ISLAS CANARIAS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NETXGENERATION EU- EN EL MARCO DE PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN, Y RESILIENCIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Con fecha 20 de febrero de 2024 se inicia el Expediente de Contratación de referencia, según procedimiento establecido en Megaturbinas Arinaga, S.A., mediante solicitud iniciada por el Departamento de Energías Renovables del ITC y aprobada por el Consejero Delegado, para llevar a cabo la contratación de **“Suministro, instalación y puesta en marcha de un electrolizador y sus sistemas auxiliares contenerizado (lote 1), y de un sistema de almacenamiento de hidrógeno, un dispenser y sus sistemas auxiliares (lote 2)”** para la plataforma de investigación MEGATURBINAS en las instalaciones del Puerto de Las Palmas, en el marco del **proyecto RESH2PORT** acogido al Programa de ayudas para instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes renovables en las islas Canarias del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATION EU – en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, a tramitar mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Megaturbinas Arinaga, S.A.



FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La tramitación de la contratación se realizará por **procedimiento abierto** de carácter ordinario, de acuerdo con los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Es un contrato **sujeto a Regulación Armonizada**, conforme a lo establecido en la Orden en la Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 21.1 de la LCSP.

Igualmente será de aplicación las especialidades en la tramitación de los procedimientos de contratación descritos en el Título IV, Capítulo III, del RDL 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. También serán de aplicación las órdenes HFP/1030/2021 de 29 de septiembre y la HFP/1031/2021, de 29 de septiembre.

Vistos los Pliegos de la contratación y la Memoria.

Vistos los art. 122 y 316 a 319 de la LCSP.

CONSIDERANDO:

Que en la preparación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas a los poderes adjudicadores por el TRLCSP y sus normas de desarrollo.

Que las atribuciones conferidas para la adjudicación y firma del presente contrato corresponden al Órgano de Contratación, en concreto al Consejero Delegado de Megaturbinas Arinaga, S.A.

Megaturbinas Arinaga, S.A.



ACUERDO

PRIMERO: Autorizar el gasto y la apertura del expediente de contratación, y aprobar pliegos del expte.: **003/2024**, para la contratación del **“Suministro, instalación y puesta en marcha de un electrolizador y sus sistemas auxiliares contenerizado (lote 1), y de un sistema de almacenamiento de hidrógeno, un dispenser y sus sistemas auxiliares (lote 2)”** para la plataforma de investigación MEGATURBINAS en las instalaciones del Puerto de Las Palmas, en el marco del proyecto RESH2PORT acogido al Programa de ayudas para instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes renovables en las islas Canarias del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATION EU – en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un presupuesto base de licitación de **604.550,00€ (SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON CERO CÉNTIMOS)**, obtenido de añadir IGIC al presupuesto máximo de licitación, que asciende a la cantidad de **565.000,00€, (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS)**, impuestos indirectos excluidos e idéntico valor estimado al no existir modificaciones previstas, mediante procedimiento **abierto sujeto a regulación armonizada** y tramitación **ordinaria**.

Lote 1: Suministro, instalación y puesta en marcha de un electrolizador y sus sistemas auxiliares contenerizado para la plataforma de investigación MEGATURBINAS en las instalaciones del Puerto de Las Palmas: Importe total: asciende a la cantidad de **380.000,00 € (TRESCIENTOS OCHENTA MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS)**, IGIC excluido.

Lote 2: Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de almacenamiento de hidrógeno, un dispenser y sus sistemas auxiliares para la plataforma de investigación MEGATURBINAS en las instalaciones del Puerto de Las Palmas: Importe total: asciende a la cantidad de **185.000,00 € (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS)**, IGIC excluido.

SEGUNDO: Autorizar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público a través de la cual se podrán presentar las ofertas de forma electrónica, y donde se facilitará el acceso electrónico a los pliegos.

Megaturbinas Arinaga, S.A.



TERCERO: Designar a los miembros que a continuación se relacionan, al objeto de constituir la Mesa de Contratación del referido procedimiento:

Presidenta: Sylvia Sánchez Maté (Suplentes: Juan P. Piernavieja/ Marta Naranjo Sánchez).

Secretario/a: Melodi Montesdeoca Suárez (Suplentes: Sergio Rubio Ortega/ Sylvia Sánchez Maté).

Vocales: Marta Naranjo Sánchez (Suplentes: Lidia Pulido González/ Lucía Jiménez Medina).

Rosa Artiles Sánchez (Suplentes: Pilar León del Olmo/ Sergio Rubio Ortega).

CUARTO: Comunicar a los designados el presente Acuerdo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a en la fecha de firma digital.

**Gonzalo Piernavieja Izquierdo
Consejero Delegado
Megaturbinas Arinaga, S.A.**

Megaturbinas Arinaga, S.A.



Megaturbinas Arinaga S.A.

